

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313147
Denominación Título:	Máster Universitario en Edición, Producción y Nuevas Tecnologías Periodísticas
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en Edición, Producción y Nuevas tecnologías periodísticas se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación. Su estructura académica es correcta de acuerdo con las competencias a adquirir. Es un Máster de carácter eminentemente profesionalizante y la carga teórico-práctica es adecuada.

Las clases se imparten en la Unidad Editorial de lunes a jueves y el viernes en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Información del CEU (estudios de radio y TV). El alumno recibe el primer día de clase toda la documentación acerca al programa así como la Guía del Alumno que recoge toda la normativa del Máster, el programa, las fechas y horario del curso, convocatorias, etc. Asimismo, recibe el calendario, las bases del Trabajo Final de Máster y el Libro de Estilo de El Mundo.

El plan de estudios no define, tal y como aparece en la Memoria verificada, las materias de cada módulo. Se presenta un calendario detallado y amplio cronológicamente no obstante, las asignaturas a las que hace referencia, no siempre se concretan. Esto se debe en parte al carácter profesional de algunos profesores y la necesaria adaptación curricular al cambiante entorno de las TICs, pero podría ser más claro el detalle de los contenidos. La organización general está siendo coherente con el perfil de competencias y objetivos del Máster

Las prácticas externas se realizan en la Unidad Editorial y son de seis meses. Los tutores de prácticas de Unidad Editorial son los jefes de las diferentes secciones en las que el alumno realiza las prácticas. Cada alumno cuenta con un tutor personalizado que se encarga de orientar y supervisar su trabajo. Los alumnos tienen que elaborar una memoria académica para lo que les dan clases específicas y en paralelo lo elaboran como reportaje. Los estudiantes valoran muy positivamente su paso por las prácticas con una valoración superior a 7 sobre 10.

El número de alumnos, oscila entre 18 a 24 en estos años. El número de alumnos y los criterios de admisión están siendo adecuados para el desarrollo de la docencia. No hay complementos formativos, a pesar de la variedad del perfil de los alumnos, si bien los tutores se adaptan a esa particularidad ante las prácticas en los medios.

Aunque no ha habido casos de su aplicación, la normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos es pública y corresponde a la memoria verificada.

Existen mecanismos de coordinación docente. No obstante, se recomienda formalizar de modo más exhaustivo las reuniones de coordinación, especialmente entre el profesorado, ya que no constan reuniones o sistemas de coordinación de los profesores de un mismo módulo o materia. Sí es clara, por el contrario, la función de los coordinadores/directores de la Universidad y de la

Unidad Editorial El Mundo. La comunicación entre alumnos y profesorado se lleva a cabo eficazmente en su mayoría por correo electrónico, a través de herramientas como Dropbox y el contacto directo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del título ofrece de una manera accesible información necesaria pero se detectan aspectos importantes que han de mejorarse:

En la página web del CEU no aparecen todas las guías docentes de las asignaturas (materias), sino de los módulos (3 módulos, más el de prácticas externas y el de trabajo fin de máster) y por lo tanto, tampoco hay información de los profesores que imparten las mismas. Solo figura el profesor coordinador de cada módulo. Esto ya se señaló en el Informe de Seguimiento 2014. <http://www.escuelaunidadeditorial.es/formacion-presencial/masteres/master-oficial-en-periodismo-el-mundo-2017>.

En la página web que corresponde a la escuela de periodismo de la Unidad Editorial, sí se presentan las asignaturas de los tres módulos con los ECTS de cada una y se presenta un cuadro amplio de todos los profesores con algo más de información académico-profesional. El nombre del título no corresponde: Máster de Periodismo El Mundo.

No obstante, la denominación del título no es la que aparece en la web. La correcta es Máster universitario en Edición, Producción y Nuevas Tecnología Periodísticas y en la página web se añade "Periodismo El Mundo". En la página web de La Unidad Editorial, se anuncia como "Máster Oficial en Periodismo de El Mundo".

Respecto al perfil de ingreso, se detecta que la información detallada en la web no incluye el perfil recomendado, pudiendo ser conveniente completarla con el texto incluido en la Memoria.

En el apartado de profesorado, se informa sobre el claustro de profesores, pero la información es escasa, solo cargo o que asignatura imparte. No hay perfil académico y profesional. Son 40 profesores en total, según tabla y se enuncian 31. Por lo que la información está incompleta. Se ha añadido el porcentaje de doctores, según se señalaba en Informe de seguimiento 2014. Son 30% de doctores.

En el apartado de Calidad, se encuentra Información sobre la organización, composición y funciones del SIGC, así como el acceso al Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Se puede concluir que la página web contiene información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre procesos de gestión que garantizan la calidad del mismo, no obstante esta incompleta en aspectos importantes de plan de estudios y profesorado y otros señalados, que hay que completar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) se ha diseñado con carácter general para la Universidad San Pablo CEU. La Comisión Interna de Calidad (CIC) de cada Centro es el órgano responsable de proponer al Decano / Director las tareas de planificación, seguimiento y consecución de los objetivos de la calidad fijados por la Universidad para sus titulaciones.

Las tareas de la CIC tendrán como base los Informes Provisionales de Seguimiento elaborados por la Subcomisión de Calidad del Título, que no tiene carácter orgánico, sino exclusivamente funcional, integrada como mínimo por el Responsable de Calidad del

Centro y el Responsable del Título (coordinador de titulación/director o coordinador de máster). En este análisis se haya incorporada la perspectiva de los alumnos a través de las observaciones y sugerencias que estos hayan planteado en las reuniones de coordinación pertinentes realizadas durante el curso y las acciones de mejora derivadas del análisis de todas las evidencias e indicadores de calidad del Título. Estos Informes Provisionales de Seguimiento de cada Título, con sus acciones de mejora, son expuestos y analizados en la CIC del Centro y compondrá el Plan de Mejora de la Facultad/Escuela aprobado por sus Decanos/Directores. De igual forma, los Informes Provisionales de Seguimiento del Título junto con sus acciones de mejora aprobadas por la CIC, se convertirán en la Memoria de Calidad del Título. De esta manera las acciones de mejora serán objeto de seguimiento por las Subcomisiones de Seguimiento de Título primero y por las Comisiones Internas de Calidad de cada Facultad/Escuela/Centro después para valorar su ejecución y en su caso la efectividad de las mismas. Las Memorias de Calidad se realizan con carácter anual y permiten el seguimiento de la evolución de la titulación y el análisis de las mejoras obtenidas a consecuencia de acciones desarrolladas con anterioridad. Se presentan evidencias de todo ello.

Recientemente se ha creado la sub-CIC, SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA DE CALIDAD (SUB-CIC) del título con el fin de que la coordinación y revisión del Sistema de Calidad del Máster resulte más operativo. Los miembros se comprometen a reunirse dos veces al año, uno por semestre para revisar los diferentes asuntos que le atañen. En las actas presentadas (3), no consta de forma consistente la representación de PAS y de alumnado del título.

El título dispone de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad. En el curso 2013-2014, se ha implementado la Encuesta de Satisfacción con la docencia a alumnos. Las encuestas se realizan en la Unidad Editorial, se valora la asignatura y a cada profesor que la imparte al terminar cada módulo, se presentan resultados con la puntuación total y algunos ejemplos cumplimentados por alumnos. Se recomienda continuar con la encuesta interna de satisfacción de los alumnos con el programa y la docencia e integrarse con el sistema de la Universidad para su análisis posterior y toma de decisiones de la evaluación de la actividad docente y valoración de asignaturas que permita mejorar la calidad de la Titulación, así como la difusión de los resultados.

Existen resultados de estudios o encuestas a PDI y resultados de estudios o encuestas al PAS, así como análisis de resultados de estudios o encuestas a egresados sobre la inserción laboral y satisfacción con el título, que es alta.

Existe un buzón de quejas y sugerencias (web) y su recogida y análisis posterior, no obstante su ubicación en el apartado de calidad, lo hace poco visible y accesible. A pesar de estar plenamente operativo, apenas se usa; los alumnos afirman no necesitar una vía tan remota, al tener acceso más directo por otras vías (Tutores, Coordinadores de Grupo, Responsables de Área/Unidad Docente, Responsable de Titulación/Vicedecano Responsable, Decano, Defensor del Universitario).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Máster es suficiente y dispone de una adecuada experiencia en la profesión. Se valora positivamente la cualificación del profesorado, su experiencia profesional en el sector, así como su compromiso. Se valora también la adaptación de ciertas materias o sesiones a cuestiones de más actualidad o últimas tecnologías periodísticas. Cabe destacar el marcado carácter profesional de algunos de los profesores del título, así como la participación de reconocidos y prestigiosos profesionales del medio en actividades externas del título.

No obstante, se ha detectado que de los 39 profesores, solamente 15 son doctores (38%). El número de profesores doctores es bajo con respecto a lo que exige el RD 420/2015, de 29 mayo que exige que, para el 2019, el 70% de los profesores sean doctores. La Universidad está haciendo un esfuerzo en ampliar el porcentaje de doctores en el personal docente del Máster fomentando e incentivando la realización de tesis entre los profesores participantes e incorporando nuevos profesores doctores al claustro del título. Por parte de la Unidad editorial, no hay plan de incentivar a los profesores pues la mayoría del profesorado son de la propia Unidad Editorial.

Respecto a la actividad investigadora, la universidad facilita la movilidad y actividad investigadora y se premian titularidad,

sexenios, etc. Por parte de la Unidad editorial, no hay plan de incentivar a profesores en este sentido, pero no hay trabas si se puede facilitar.

Por otro lado, se recomienda informar con mayor claridad del responsable de la impartición de cada asignatura, distinguir a los profesores de los conferenciantes o sesiones magistrales., etc.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera adecuado, así como los servicios de orientación académica y profesional. El apoyo del personal de Unidad Editorial es positivo y proporcionado al Máster.

El Departamento de Carreras Profesionales se valora positivamente y parece adecuado, destacando diferentes actividades que se realizan en la universidad para facilitar la inserción laboral de sus estudiantes.

Visitados los estudios de radio y televisión de la Universidad, así como las instalaciones de Unidad Editorial, se puede afirmar que se disponen de los medios tecnológicos y recursos adecuados. En este sentido, destaca positivamente que los estudiantes puedan cursar la mayor parte de sus clases en las instalaciones de Unidad Editorial, pues ello implica poder participar más directamente del ambiente profesional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad consiguen resultados de aprendizaje según MECES.

Destacamos en metodología la web masperiodismo.es que utilizan como sitio de simulación de un periódico.

Los TFM se adaptan bien al perfil de los alumnos y del Master, incluyendo trabajo de investigación y posterior publicación como reportaje.

En lo referente al desarrollo de prácticas externas, se consideran adecuadas y un punto fuerte del título. Los seis meses de prácticas que ofrece el Máster permiten desarrollarlas en un entorno profesional, aplicando las competencias y los conocimientos adquiridos por los alumnos en el aula. Un elemento que se considera clave para el éxito y máximo aprovechamiento de las prácticas es que existe una coordinación constante y directa entre el tutor de las prácticas y los jefes de cada sección de los medios de comunicación de Unidad Editorial.

De acuerdo con la información recogida en la visita y con las evidencias presentadas (aunque la participación en las encuestas es mejorable), se puede afirmar que la opinión de los estudiantes sobre adecuación de actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación en general es muy buena. Los estudiantes valoran en un rango de notable la calidad de la docencia y las prácticas de la titulación, consideran al profesorado accesible y que han recibido una buena atención. Valoran muy positivamente la labor de Dirección y Coordinación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

De acuerdo con los resultados de las encuestas aportados, los estudiantes valoran en un rango de notable la calidad de la docencia y también las prácticas de la titulación. Sin embargo, hay alumnos que consideran que el Máster debería tener más horas de periodismo de investigación, así como las clases de Photoshop.

El personal docente, ha aumentado su valoración positiva del título, de acuerdo con los datos recogidos en el informe de indicadores de encuestas de satisfacción habiendo puntuado en el curso 2015-2016 la titulación con un 8,45, cuando en el curso 2013-2014 fue de 7,77. Las encuestas realizadas al Personal de Apoyo en el periodo de 2015-2016, reflejan una valoración muy positiva de la Facultad de Humanidades y Comunicación, habiendo sido puntuada con un 9,15.

Por último, cabe destacar también que los tutores de las prácticas en entidades han puntuado con la nota máxima el aspecto "Satisfacción general tutor entidad de participar en el programa de prácticas externas.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. De acuerdo con los resultados de las evidencias facilitadas los indicadores de inserción laboral son positivos (por encima de un 80%) y durante las audiencias se detectó que los egresados están especialmente satisfechos con la formación práctica recibida en los medios de comunicación de Unidad Editorial.

La Universidad CEU San Pablo puso en marcha en el curso 2014-2015 el Plan Transversal de Empleabilidad, que favorece la interacción entre la universidad y empresas dentro de los diferentes sectores en los que se enmarcan los diferentes títulos ofertados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores de un mismo módulo o materia.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe corregir y completar los aspectos reflejados en la justificación del criterio, especialmente lo referente a:

- La denominación correcta del título en la página web
- Las guías docentes del título, con las asignaturas correspondientes a cada módulo.
- Incluir datos del profesorado correspondiente, asignatura que imparte y breve currículum con perfil académico-profesional.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación